

# VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

---

**19 de mayo de 2022**

# VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

---

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

## 1. Quórum.

Nombre	Nombre
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública	Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta Representante del Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública
Mtra. Lilian Kravzov Appel Presidenta del Consejo Universitario de la UnADM	Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro Secretaria del Consejo Universitario UnADM
Mtro. Edgar Alcantar Corchado Consejero UnADM	Mtra. Isis Citlalli Gómez López Consejera UnADM
Mtro. Iván Marín Rodríguez Consejero UnADM	Ing. Gabriela Charlotte Quiroz Schumann Consejera UnADM
Mtra. Luisa Gabriela Ávila Cortés Consejera UnADM	Mtra. María de los Ángeles Serrano Islas Consejera UnADM
Mtra. Dolores Alejandra Vásquez Carbajal Consejera UnADM	Mtra. Elizabeth González Salazar Invitada UnADM
Oscar García Altagracia Invitado UnADM	

## **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

---

**2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

## Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Consejo Universitario.
4. Presentación por parte de la Coordinación Académica y de Investigación.
  - 4.1 Convocatoria de Admisión 2022.
5. Presentación por parte de la Coordinación de Planeación Estratégica y Evaluación Universitaria.
  - 5.1 Informe sobre los contratos de servicios celebrados por la Universidad Abierta y a Distancia de México durante el Ejercicio Fiscal 2021 y el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.
  - 5.2 Informe del presupuesto al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 y al primer trimestre de 2022
6. Presentación por parte de la Coordinación de Extensión, Vinculación y Desarrollo Social
  - 6.1 Informe sobre convenios celebrados durante el Ejercicio Fiscal 2021.
7. Presentación por parte de la Secretaría General.
  - 7.1 Informe sobre el avance en la actualización de la normatividad universitaria
  - 7.2 Informe sobre el avance del Plan Alma, UnADM libre de violencia de género.
8. Asuntos Generales.

## **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

---

- 3. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de 2022.**

## **ACTA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**



**UNIVERSIDAD ABIERTA A DISTANCIA DE MEXICO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Lugar y Hora:**

SALA 2, NARCISO BASSOLS  
<https://vc-cudi.zoom.us/j/83864249781>  
09:30 h

**Participantes:**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Representante del Subsecretario de  
Educación Superior

**UNIVERSIDAD ABIERTA A DISTANCIA DE MÉXICO**

Mtra. Lilian Kravzov Appel

Presidenta

Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro

Secretaria

Mtro. Edgar Alcantar Corchado

Consejero

Mtra. Isis Citlalli Gómez López

Consejera

Mtro. Iván Marín Rodríguez

Consejero

Ing. Gabriela Charlotte Quiroz Schumann

Consejera

Mtra. Luisa Gabriela Ávila Cortés

Consejera

Mtra. María de los Ángeles Serrano Islas

Consejera

Mtra. Dolores Alejandra Vásquez Carbajal

Consejera

Mtra. Elizabeth González Salazar

Invitada





**UNIVERSIDAD ABIERTA A DISTANCIA DE MEXICO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Previo al inicio de la Sesión la Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro, da la bienvenida a los integrantes del Consejo Universitario e informa que inicia la grabación de la sesión. Asimismo, señala que la votación para la toma de acuerdos será de manera directa siendo el sentido de la votación, a favor, en contra y abstención.

La Mtra. Lilian Kravzov Appel, Presidenta del Consejo Universitario, agradece la presencia de los miembros y la participación de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, en calidad de suplente del Subsecretario de Educación Superior, quien se encuentra en la sesión vía remota conectado a través de la plataforma zoom.

**PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

**Desarrollo del punto:**

La Secretaria informa a la Presidenta del Consejo Universitario, la existencia de quórum legal, por lo cual se declara el inicio de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

**PUNTO 2 . LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Desarrollo del punto:**

La Presidenta del Consejo Universitario, da lectura del Orden del día correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario

La Mtra. Lilian Kravzov Appel, presidenta del Consejo Universitario, una vez leído el Orden del Día, consultó a los consejeros si desean incluir algún asunto general a tratar. No se presenta ningún asunto para incorporar en el punto 8 de Asuntos Generales.

**Acuerdo:**

**CU-UNADM SO/XXV/155, R  
Por unanimidad.**

**Se aprueba por unanimidad el Orden del  
Día.**

**PUNTO 3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA  
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 25\_SO/2021



Universidad Abierta y a Distancia de México

**Desarrollo Del punto:**

La Presidenta del Consejo Universitario informa que el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2021, fue enviada con antelación para su revisión; por lo que solicita su aprobación, de no haber ninguna observación.

**Acuerdo:**  
**CU-UNADM SO/XXV/156, R**  
**Por unanimidad**

**Se aprueba por unanimidad el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**

**PUNTO 4. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN**

**Desarrollo del punto:**

La Presidenta del Consejo Universitario, cede la palabra al Coordinador Académico y de Investigación, Edgar Alcantar Corchado, quien lleva a cabo la presentación de los Calendarios Académico 2022: de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, de las Licenciaturas en Derecho y Contaduría y Finanzas Públicas y de Posgrado.

El Coordinador Académico y de Investigación, presenta las fechas relevantes que se establecen en los diferentes calendarios académicos, para el ejercicio 2022.

La Mtra. Lilian Kravzov, solicita se realicen los ajustes pertinentes en los Calendarios Académicos, así como considerar los tiempos para las presentaciones de los proyectos terminales.

La Secretaria del Consejo, solicita a los consejeros la votación para aprobar los Calendarios Académicos 2022: de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, de las Licenciaturas en

ACTA 25\_SO/2021



Derecho y Contaduría y Finanzas Públicas y de Posgrado.

**Acuerdo:**

**CU-UNADM SO/XXV/157, R**  
**Por unanimidad.**

**Una vez sometido a votación, se aprueban los Calendarios Académicos 2022: de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, de las Licenciaturas en Derecho y Contaduría y Finanzas Públicas y de Posgrado.**

**Desarrollo del punto:**

El Coordinador Académico y de Investigación, en uso de la palabra, presenta el Perfil Académico de las y los prestadores de servicios profesionales por honorarios en el ámbito de docencia.

Refiere que es un perfil necesario para las y los docentes que prestan sus servicios profesionales por honorarios y con ello se busca regular esta figura académica con parámetros de calidad.

La Mtra. Lilian Kravzov Appel, señala que se ha dado relevancia a la experiencia profesional y considerar los estudios de posgrado para estas figuras docentes.

Una vez analizado el tema, se solicita a los consejeros la votación sobre el asunto presentado.

**Acuerdo:**

**CU-UNADM SO/XXV/158, R**  
**Por unanimidad.**

**El Consejo Universitario prueba el Perfil Académico de las y los prestadores de servicios profesionales en el ámbito de docencia**

**PUNTO 5. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA**



**Desarrollo del punto:**

La Presidenta del Consejo Universitario cede la palabra a la Coordinadora de Planeación Estratégica y Evaluación Universitaria, para que informe sobre los siguientes temas: 1. Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2022; 2. Informe sobre los contratos celebrados durante el tercer trimestre del ejercicio Fiscal 2021 y .3.- Informe sobre el Comité de Ética

La Mtra. Isis Citlalli Gómez López, señala que se aprobó el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 por un monto de 297.13 millones de pesos, de los cuales corresponden para "Servicios de Educación Superior y Posgrado", un total de 294.09 millones de pesos; Para "Actividades de apoyo administrativo" el monto corresponde a 3.02 millones de pesos y para "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" 0.001 millones de pesos.

La Presidenta del Consejo Universitario, realiza una felicitación por todas las gestiones realizadas en la autorización del presupuesto.

**Acuerdo:**

**CU-UNADM SO/XXV/159, R**  
Por unanimidad.

**El Consejo Universitario se da por enterado respecto del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022**

**Desarrollo del punto:**

Sobre los contratos celebrados, la Mtra. Isis Citlalli Gómez López, mencionó que se suscribieron 2,528 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, para realizar actividades de docencia en línea y 36 contratos para realizar actividades académicas, técnicas y administrativas.

**Acuerdo:**  
**CU-UNADM SO/XXV/160, R**  
Por unanimidad.

**El Consejo Universitario se da por enterado respecto los contratos celebrados durante el tercer trimestre 2021.**



Universidad Abierta y a Distancia de México

**Desarrollo del punto:**

La Mtra. Isis Citlalli Gómez López, informa sobre las actividades que ha realizado durante el ejercicio 2021 el Comité de Ética indicando que la sesión de instalación se llevó a cabo el 27 de junio y la primera sesión ordinaria de este órgano colegiado se llevó a cabo el 28 de septiembre del año en curso.

Asimismo, informa que el Comité de Ética, con el apoyo de los cursos que imparte INMUJERES, difundió entre la comunidad universitaria los cursos de "Igualdad entre mujeres y hombres" y "Súmate al Protocolo"

**Acuerdo:**

**CU-UNADM SO/XXV/161, R  
Por unanimidad.**

**El Consejo Universitario se da por enterado de las actividades que realizó el Comité de Ética durante el Ejercicio 2021.**

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



**PUNTO 6. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA CORDINACIÓN DE EXTENSIÓN,  
VINCULACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**Desarrollo del punto:**

La Presidenta del Consejo Universitario solicita al Mtro. Iván Marín Rodríguez, que presente el informe sobre los convenios celebrados durante el segundo semestre de 2021.

El Mtro. Iván Marín Rodríguez, señala La Universidad Abierta y a Distancia de México, suscribió un convenio general de colaboración Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de establecer las bases a fin de permitir a los estudiantes la realización de sus prácticas profesionales o equivalentes, entendiéndose estas como las asignaturas que se cursan en el cuarto y quinto semestre de los programas educativos de Técnico Superior Universitario o sus proyectos terminales o equivalentes, entendiéndose estos como las asignaturas que se cursan en el séptimo y octavo semestre de los programas educativos de Licenciatura, en las instalaciones del INAPAM, con el propósito de que desarrollen en un ambiente real, las capacidades, habilidades y competencias que han adquirido en su formación teórica.

Asimismo, señaló que se llevaron a cabo acciones para la colaboración de prácticas profesionales o equivalentes, con Petróleos Mexicanos, Terra Energy, La Secretaría del Bienestar y con la Secretaría de Gobernación. Esta última Secretaría, refirió, cuenta con 59 Unidades Administrativas, para la realización de dichas prácticas.

**Acuerdo:**

**CU-UNADM SO/XXV/162, R**

**El Consejo Universitario se da por enterado respecto los convenios celebrados durante el segundo semestre de 2021.**

*ag*

*LK*

*m*



**PUNTO 7. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL**

**Desarrollo del punto:**

La Presidenta del Consejo Universitario solicita a la Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro presentar los asuntos a su cargo.

La Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro, refiere el avance en la actualización de la normatividad, señaló que la propuesta de modificación del Decreto que crea la Universidad se encuentra en revisión final por parte de la Coordinación de Enlace de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Subsecretaría de Educación Superior y la primera versión de la propuesta para actualizar el Reglamento Escolar, se encuentra en revisión por parte de las Directoras de las Divisiones y la Directora de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes.

**Acuerdo:**  
**CU-UNADM SO/XXV/163, R**

**El Consejo Universitario se da por enterado sobre avance en la actualización de la normatividad universitaria**

**Desarrollo del punto:**

Sobre el avance del Plan Alma, UnADM Libre de violencia, la Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro, informa sobre el ciclo de conferencias que se llevó a cabo durante 2021, y la incorporación de temas de género en el curso de inducción de los estudiantes, así como sobre el avance en materia de Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual, en la que participa INMUJERES, CJM y las IMEF.



Universidad Abierta y a Distancia de México

**Acuerdo:**  
**CU-UNADM SO/XXV/164, R**

**El Consejo Universitario se da por enterado sobre el informe de avance del Plan Alma, UnADM libre de violencia de género.**

**Desarrollo del punto:**

La Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro, informa sobre la propuesta de Acuerdo que crea el Comité Plan Alma, UnADM Libre de Violencia de Género, señalando la integración y las funciones a que tendrá a su cargo el Comité.

En este sentido, la Mtra. Lilian Kravzov Appel, informa sobre el gran esfuerzo realizado para llevar a cabo acciones con el objeto de no revictimizar y conjuntar esfuerzos para canalizar a estudiantes en riesgo, así como fomentar la cultura de la denuncia.

**Acuerdo:**  
**CU-UNADM SO/XXV/165, R**

**El Consejo Universitario se da por enterado sobre la emisión por parte de la Rectora, del Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Plan Alma, UnADM libre de violencia de género.**

**Desarrollo del punto:**

En uso de la palabra, La Mtra. Lilian Kravzov Appel, lleva a cabo la presentación de la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2022, señalando que se encuentra acorde con las disposiciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Sectorial de Educación, en el artículo 3º Constitucional, así como en la Ley General de Educación y en la Ley General de Educación Superior.

Asimismo, refiere que con este Programa se busca garantizar la permanencia y egreso de las y los estudiantes.

El Programa de Trabajo se encuentra estructurado en 5 objetivos que desarrolla detalladamente:

LK





Universidad Abierta y a Distancia de México

OBJETIVO 1: EDUCACIÓN SUPERIOR ABIERTA Y A DISTANCIA CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD.

Objetivo 1: Educación superior abierta y a distancia con un enfoque de inclusión social y equidad.

Objetivo 2: Fortalecimiento académico institucional e impulso a la investigación.

Objetivo 3: Prevenir y atender la deserción escolar.

Objetivo 4: Perspectiva transversal e impulso a la extensión universitaria,

Objetivo 5: Fortalecimiento institucional.

**Acuerdo:**  
**CU-UNADM SO/XVI/166, R**

**El Consejo Universitario aprueba la propuesta de Trabajo Anual 2022.**

**Desarrollo del punto:**

La Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro, presenta a los miembros del Consejo Universitario la propuesta de fechas para las sesiones de este Órgano Colegiado que se realizarán en el Ejercicio 2022: 07 de abril, 04 de agosto y 01 de diciembre.

La Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro, presenta a los miembros del Consejo Universitario la propuesta de fechas para las sesiones de este Órgano Colegiado que se realizarán en el Ejercicio 2022: 07 de abril, 04 de agosto y 01 de diciembre.

Una vez analizado el tema se somete a la votación de los consejeros.

**Acuerdo:**  
**CU-UNADM SO/XVI/167, R**

**El Consejo Universitario aprueba las fechas propuestas para llevar a cabo las sesiones de este Órgano Colegiado durante 2022: 07 de abril, 04 de agosto y 01 de diciembre.**

En uso de la palabra, la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, felicita a los consejeros porque aún en la pandemia, se realizaron esfuerzos para mantener a los estudiantes. Retoma la referencia que realizó la Rectora Lilian Kravzov Appel, sobre el Décimo Aniversario de la Universidad y comenta la relevancia de llevar a cabo una gran celebración, ya que se rompió el paradigma de la educación a distancia y hace un reconocimiento a la UnADM como líder en este sector, al realizar la innovación educativa a través de las tecnologías.

Asimismo, sugiere con motivo del aniversario de la Universidad, llevar a cabo una semana sobre las tecnologías en las que participen todos los subsistemas y sea una semana de reflexión.

La Presidenta del Consejo Universitario, agradece las palabras de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, así como su asistencia a esta Sesión del Consejo Universitario. La Mtra. Lilian Kravzov Appel, señala que no hay asuntos generales a tratar y da por concluida la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Abierta a Distancia de México.

ag

JK

## **ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**



**UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE  
MÉXICO H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2022**

**Lugar y Hora:**  
**Sala del Consejo Universitario**  
<https://videoconferencias.unadmexico.mx/b/ana-3qq-43r>  
12:00 h

**Participantes:**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**

Dr. Mario A. Chávez Campos

Representante del Subsecretario de  
Educación Superior

**UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO**

Mtra. Lilian Kravzov Appel	Presidenta
Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro	Secretaria
Mtro. Edgar Alcantar Corchado	Consejero
Mtra. Isis Citlalli Gómez López	Consejera
Mtro. Iván Marín Rodríguez	Consejero
Ing. Gabriela Charlotte Quiroz Schumann	Consejera
Mtra. Luisa Gabriela Ávila Cortés	Consejera
Mtra. María de los Ángeles Serrano Islas	Consejera
Mtra. Dolores Alejandra Vásquez Carbajal	Consejera
Mtra. Elizabeth González Salazar	Invitada

*Lilian Kravzov*  
*Ana Gilka D. Carneiro*



Universidad Abierta y a Distancia de México

**UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE  
MÉXICO H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Previo al inicio de la Sesión la Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro, da la bienvenida a los integrantes del Consejo Universitario e informa que inicia la grabación de la sesión. Asimismo, señala que la votación para la toma de acuerdos será de manera directa siendo el sentido de la votación, a favor, en contra y abstención.

La Mtra. Lilian Kravzov Appel, Presidenta del Consejo Universitario, agradece la presencia de los miembros y la participación del Dr. Mario Chávez Campos, en calidad de representante suplente del Subsecretario de Educación Superior.

**PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

**Desarrollo del punto:**

La Secretaria informa a la Presidenta del Consejo Universitario, la existencia de quórum legal, por lo cual se declara el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Universitario.

**PUNTO 2 . LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Desarrollo del punto:**

La Presidenta del Consejo Universitario, da lectura al Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario

La Mtra. Lilian Kravzov Appel, presidenta del Consejo Universitario, una vez leído el Orden del Día, consultó a los consejeros si están de acuerdo y se somete a votación para su aprobación.

**Acuerdo:**

**CU-UNADM SE/I/168, R  
Por unanimidad.**

**Se aprueba por unanimidad el Orden del  
Día.**

LK

**PUNTO 3. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA QUE LA UNIVERSIDAD OTORQUE RECONOCIMIENTO A LA C. OLIMPIA CORAL MELO CRUZ, POR SU CONTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y SOCIAL**

**Desarrollo del punto:**

La Presidenta cede la palabra a la Secretaria del Consejo Universitario, Ana Gilka Duarte Carneiro, quien lleva a cabo la presentación de la trayectoria de la C. Olimpia Coral Melo Cruz.

La Dra. Ana Gilka Duarte Carneiro, señaló en la presentación que la C. Olimpia Coral Melo Cruz, es una activista mexicana reconocida por su trabajo en pro del combate a la violencia digital de género desde el año 2014; Asimismo, mencionó que fue reconocida por la revista TIME como una de las 100 personas más influyentes del mundo en el 2021.

Señaló también que la C. Olimpia Coral Melo Cruz, formó en Puebla la organización Mujeres contra la violencia de género y, en la Ciudad de México, fundó con otras mujeres el Frente Nacional para la Sororidad, para prevenir la violencia digital y acompañar a mujeres que la hubieran sufrido.

Asimismo, presentó una iniciativa de ley en el Congreso de Puebla, logrando que se reconociera la violencia digital y se sancionara hasta con seis años de prisión a quienes comparten materiales íntimos sin consentimiento de los involucrados.

Mencionó que la "Ley Olimpia" definió la violencia mediática a los actos realizados a través de cualquier medio de comunicación que promueven directa o indirectamente estereotipos sexistas, apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, producen o permiten la difusión de discurso de odio sexista y discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres.

Refirió también que la "Ley Olimpia" es un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través

LK  
ag

de medios digitales, también conocida como ciber violencia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º fracción XIX del Reglamento del Consejo Universitario, propuso otorgar el reconocimiento a la C. Olimpia Coral Melo Cruz, por su aportación en el ámbito político y social, a partir de la transformación de los medios digitales en una zona de interacción más segura para todas y todos.

La Mtra. Lilian Kravzov, señaló la importancia que ha tenido el sancionar la violencia de género y en específico la violencia digital, por lo que consideró muy destacada la contribución que lleva a cabo en esta materia la C. Olimpia Coral Melo Cruz, y propone que la Universidad le otorgue un reconocimiento.

Por su parte, el Dr. Mario Chávez Campos, señaló la importancia de otorgar este reconocimiento ya que se valora el sentido transformador y la aportación realizada para que no se violenten los derechos de las personas. Indicó, además, que este reconocimiento permite valorar la participación de la ciudadanía.

La Secretaria del Consejo, solicita a los consejeros la votación para otorgar reconocimiento a la C. Olimpia Coral Melo Cruz, por su contribución en el ámbito político y social.

**Acuerdo:**

**CU-UNADM SO/XXV/169, R**  
**Por unanimidad.**

**El Consejo Universitario aprueba otorgar reconocimiento a la C. Olimpia Coral Melo Cruz, por su contribución en el ámbito político y social.**

En uso de la palabra, la Mtra. Lilian Kravzov Appel, da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Universitario de la Universidad Abierta y a Distancia de México, y agradece al Dr. Mario Chávez Campos, su asistencia a esta Sesión, así como a los demás miembros de este Órgano Colegiado.

AK



agj

## **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

---

### **4. Presentación por parte de la Coordinación Académica y de Investigación**

## **4.1 Convocatoria de Admisión 2022.**



Teniendo como antecedente el Manual de organización de la Universidad Abierta y a Distancia de México, que se expide el 14 de septiembre de 2017 y que se establece para la Coordinación Académica y de investigación: “Participar, en el ámbito de su competencia, en el diseño y evaluación del proceso de admisión, selección, ubicación e ingreso de los alumnos de la Universidad”.

Propone para su aprobación al Consejo Universitario la “Convocatoria 2022” para aspirantes a ingresar a los programas de estudio que se ofertan para su ingreso en el primer semestre del año 2023.

La Universidad Abierta y a Distancia de México, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública:

## **CONVOCA**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º párrafo segundo, fracciones IV y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado en los artículos 8º, 12º fracciones II y IV, 13º fracción III de la Ley General de Educación Superior; artículos 1º, 2º, 8º fracción II y 11º fracción I del Decreto que crea a la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM); y lo previsto en el artículo 3º. del Reglamento Escolar de la Universidad Abierta y a Distancia de México.

Se convoca a las personas interesadas en cursar estudios de nivel superior en la opción abierta y a distancia en términos de las siguientes:

## **B A S E S**

La Universidad Abierta y a Distancia de México recomienda a las personas aspirantes ingresar a la siguiente página web de la Secretaría de Educación Pública <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/> y revisar en particular la sección “¿Y después del bachillerato?”, en la que se podrá resolver una prueba vocacional y conocer la oferta educativa en distintas instituciones de educación superior en México.

Asimismo, se sugiere revisar el Registro Nacional de Opciones para Educación Superior, <https://renoes.sep.gob.mx/>, para conocer las distintas instituciones de educación superior del país y su oferta de programas de estudio.

La información relacionada con esta convocatoria se encuentra en el enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2022>

### **Primera: Oferta educativa.**

La oferta académica se distribuye en los siguientes programas educativos, disponiendo de un total de **7,080** lugares para las y los aspirantes que acrediten contar con los

conocimientos, habilidades y requisitos para su aprendizaje en la opción abierta y a distancia.

División:	Programa educativo	Espacios por Programa de estudio:
<b>Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales</b>	<b>Técnico Superior Universitario</b>	
	Urgencias Médicas	240
	<b>Licenciatura</b>	
	Biotecnología	240
	Energías Renovables	240
	Gerencia de Servicios de Salud	360
	Nutrición Aplicada	360
	Promoción y Educación para la Salud	360
	Seguridad Alimentaria	360
	*Tecnología Ambiental	360
<b>Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología</b>	<b>Licenciatura</b>	
	*Desarrollo de Software	360
	*Enseñanza de las Matemáticas	240
	*Gestión Industrial	360
	*Logística y Transporte	240
	*Matemáticas	240
	*Telemática	480
<b>Ciencias Sociales y Administrativas</b>	<b>Licenciatura</b>	
	*Administración de Empresas Turísticas	360
	*Desarrollo Comunitario	360
	*Gestión y Administración de PyME	480
	*Gestión Territorial	360
	*Mercadotecnia Internacional	360

	*Políticas y Proyectos Sociales	360
	*Seguridad Pública	360

\*Programas educativos aptos también para mexicanos que radican en el extranjero.

Los Programas Educativos de licenciatura que la Universidad Abierta y a Distancia de México no ofertan en esta convocatoria, están en actualización, bajo el criterio establecido en el artículo 10, fracción I de la Ley General de Educación Superior.

Es necesario que las y los aspirantes revisen los requisitos para tramitar la titulación del programa educativo elegido en: <https://www.unadmexico.mx/tramites-y-servicios/titulacion>. Es responsabilidad del estudiante realizar los trámites y actividades necesarias para poder concluir la titulación.

**Segunda: Requisitos de ingreso.**

La Universidad Abierta y a Distancia de México desarrolla un modelo educativo flexible centrado “en el aprendizaje que promueve el desarrollo autónomo del estudiante como un proceso mediado por las tecnologías de la información y de la comunicación”, por lo que las y los aspirantes deben contar con conocimientos básicos en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines educativos.

Para los programas educativos incluidos en el recuadro, es requisito contar para la inscripción, los documentos indicados, mismos que deberán ser tramitados por las y los aspirantes:

<b>Programa educativo</b>	<b>Documentos</b>
Urgencias Médicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia que lo acredite como Paramédico y/o Técnico en Urgencias Médicas</li> <li>• Constancia de activo en un sistema prehospitalario</li> </ul>
Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia laboral en el sector público mexicano</li> </ul>

En caso de tener dudas sobre los documentos solicitados, solicita información en: <https://mesadeservicio.unadmexico.mx/open.php?cid=1>

El perfil de ingreso para las y los aspirantes que opten por cursar sus estudios del tipo educativo superior a nivel licenciatura, en la modalidad no escolarizada, en la opción abierta y a distancia, requiere de los siguientes conocimientos y habilidades para el aprendizaje en línea:

### **Conocimientos disciplinares.**

- ✓ Matemáticas: Álgebra, aritmética, cálculo, trigonometría y estadística.
- ✓ Ciencias experimentales: Física, química, biología y ecología.
- ✓ Ciencias sociales: Historia, derecho, sociología, política, antropología, economía y administración.
- ✓ Humanidades: Literatura, filosofía, ética, lógica y estética.
- ✓ Lectura de comprensión, expresión oral y escrita, comprensión de textos en inglés y uso de tecnologías de la comunicación

### **Habilidades digitales y tecnológicas con fines educativos**

- ✓ Conocimiento y uso de correo electrónico, ofimática, navegación en la red y motores de búsqueda, gestión de archivos y carpetas digitales y digitalización de imágenes y textos.
- ✓ Conocimiento y manejo básico de: procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones digitales.
- ✓ Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas.

### **Habilidades relativas al aprendizaje autogestivo.**

- ✓ Asumir con responsabilidad su aprendizaje individual y en colaboración, de manera activa y crítica.
- ✓ Disposición a la planificación y organización del tiempo.
- ✓ Establecer y cumplir metas
- ✓ Disciplina y aplicación de técnicas para el estudio
- ✓ Comprensión lectora y habilidad para seguir instrucciones.
- ✓ Iniciativa para la investigación.
- ✓ Citar fuentes de consulta de rigor académico que respalden la originalidad de los textos que elabore
- ✓ Pensamiento crítico y reflexivo.

### **Tercera: Proceso de admisión.**

Las y los aspirantes deberán tener acceso a un dispositivo con conexión a internet (preferentemente equipo de cómputo) para estar en posibilidad de participar en el proceso de admisión.

### **1.- Registro de aspirantes y carga de documentos.**

Las y los aspirantes deberán ingresar utilizando su Clave Única de Registro de Población (CURP), en el apartado de *registro* del enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2022> del 25 de julio al 05 de agosto del 2022, para obtener su folio de aspirante

Las y los aspirantes obtendrán un folio, el cual utilizarán durante todo el proceso de selección. En caso de extraviarlo u olvidarlo, no podrán continuar en el proceso de admisión.

Del 25 de julio al 05 de agosto las y los aspirantes deberán subir en el apartado de *carga de documentos* del enlace <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2022> los siguientes documentos en formato digital legible (jpg).

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población, CURP, con código QR.
- Certificado de nivel medio superior, bachillerato o equivalente a bachillerato (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.

### **2. Llenado de la encuesta sociodemográfica:**

Deberán responder la encuesta sociodemográfica del 8 al 21 de agosto del 2022, que se encuentra en el apartado *encuesta* del enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2022>

En caso de no subir a la plataforma los documentos solicitados para el registro y/o no concluir el llenado de la encuesta sociodemográfica en el periodo señalado, las y los aspirantes no podrán continuar en el proceso de admisión.

### **3.- Resolución del Cuestionario Único de Habilidades:**

Del 05 al 18 de septiembre las y los aspirantes resolverán el Cuestionario Único de Habilidades, en el apartado *resolución del cuestionario* en el enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2022>, que estará disponible hasta la fecha indicada.

#### **Cuarta: Publicación de folios aceptados como estudiantes**

Las y los aspirantes podrán consultar los folios que fueron aceptados como estudiantes a partir del 07 noviembre del 2022 en el enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2022>

Los resultados son inapelables.

#### **Quinta: Registro de aspirantes aceptados**

Las y los aspirantes admitidos, recibirán una notificación vía correo electrónico por parte de la *Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes* del 07 al 13 de noviembre del 2022 con los documentos que deben presentar (y sus especificaciones) para revisión e iniciar el proceso de inscripción.

Si no se realiza el registro en el periodo indicado, no se obtendrá la matrícula de estudiante.

#### **Sexta: Curso propedéutico**

Al concluir el registro, se deberá realizar y aprobar el Curso Propedéutico para Estudiantes de Nuevo Ingreso (CUPENI) del 21 de noviembre al 04 de diciembre del 2022 en el enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2022>, el cual estará disponible hasta la fecha indicada.

#### **Séptima: Semana de inducción e inscripción**

Una vez aprobado el curso propedéutico CUPENI, las y los estudiantes de nuevo ingreso tendrán distintas actividades de inducción, que les permitirán conocer y disponer de la información necesaria para la inscripción y el inicio de clases.

Las fechas de las actividades se comunicarán por correo electrónico a las y los estudiantes.

**Inicio de clases: 23 enero 2023**

### **Octava: Términos y condiciones generales**

- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por las autoridades de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- No podrán participar en el proceso de admisión de la presente convocatoria, quienes estén inscritos como estudiantes en la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- No podrán participar los prestadores de servicios profesionales por honorarios contratados por la UnADM ni los servidores públicos que tenga relación laboral con la UnADM.
- Es responsabilidad de las y los aspirantes llevar a cabo todas y cada una de las actividades previstas en los plazos establecidos, en caso de no hacerlo así, perderán su derecho a continuar en el proceso de admisión.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México se reserva el derecho de no abrir grupos en los programas de estudio que no cumplan con el número suficiente de estudiantes inscritos, considerando los criterios administrativos que se establezcan.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México se reserva el derecho de verificar la documentación presentada por los aspirantes. En caso de que alguno de los documentos sea apócrifo, se cancelará automática e inmediatamente la participación del aspirante y se notificará a las autoridades correspondientes.
- Los instrumentos utilizados en la presente convocatoria, tales como cuestionarios o formularios son propiedad de la Universidad Abierta y a Distancia de México, por lo que se prohíbe copiarlos o capturarlos, así como difundirlos por cualquier medio; la o las personas que se encuentre(n) en esta situación, perderá(n) su derecho a continuar dentro del proceso de admisión; si ya se encuentra(n) inscrito(s) en algún programa educativo, causará(n) baja definitiva de la institución.
- Todos los trámites relativos a la presente convocatoria son gratuitos.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México no imparte cursos o similares, ni proporciona guías. No existen convenios con personas físicas o morales para realizar trámites de ingreso a la institución.
- Para efectos de inicio y terminación de los plazos indicados, deberán considerar la zona horaria de la Ciudad de México.

Los datos personales recabados por la Universidad Abierta y a Distancia de México serán tratados de conformidad con la ley vigente de la materia. Para conocer nuestro aviso de privacidad deberá ingresar al enlace <https://www.unadmexico.mx/sitios/avisosPrivacidad/avisoDePrivacidadAspirantes.html>.

### **Universidad Abierta y a Distancia de México**

**Incluir un botón de “acepto los términos y condiciones de la presente convocatoria” al inicio del proceso de registro.**



## **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

---

### **5. Presentación por parte de la Coordinación de Planeación Estratégica y Evaluación Universitaria**

## **5.1 Informe de los contratos de servicios personales celebrados por la Universidad Abierta y a Distancia de México durante el ejercicio fiscal 2021 y el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022**

## Presentación del informe de los contratos de servicios personales celebrados por la Universidad Abierta y a Distancia de México durante el ejercicio fiscal 2021 y el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022

### Servicios Personales

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) celebró los siguientes contratos con prestadores de servicios profesionales por honorarios: **5,943**

- 5,673 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios para realizar actividades de docencia en línea.
- 250 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios para realizar actividades académicas, técnicas y administrativas.
- 20 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios para realizar actividades de monitoreo académico.

Por otra parte, al término del primer trimestre 2022, la UnADM celebró los siguientes contratos con prestadores de servicios profesionales por honorarios: **1,739**

- 1,487 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios para realizar actividades de docencia en línea.
- 252 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios para realizar actividades académicas, técnicas y administrativas.

### Servicios Generales

Respecto de contrataciones de bienes o servicios, durante el ejercicio fiscal 2021 se suscribieron 8 contratos como a continuación se detalla:

No.	Contrato	Vigencia	
		Inicio	Fin
1	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA UNADM Y PREPA EN LÍNEA-SEP 2021	01/01/21	31/12/21
2	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.	29/01/21	31/12/21
3	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	14/05/21	31/12/21
4	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SECTOR CENTRAL, ASÍ COMO SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	26/05/21	31/12/21
5	CAJAS CARTÓN TIPO GAVETA CON CAJONERA DESLIZABLE PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO.	11/10/21	30/10/21
6	IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL CON CANDADOS DE SEGURIDAD.	07/10/21	31/12/21

No.	Contrato	Vigencia	
		Inicio	Fin
7	EVALUACIÓN DE 3 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.	11/10/21	31/12/21
8	SERVICIO PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN, ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, DE CÁPSULAS DE AUDIO TIPO "PODCAST" ENFOCADOS EN CULTURA DIGITAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	30/11/21	31/12/21

Asimismo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, se suscribieron 2 contratos como a continuación se detalla:

No.	Contrato	Vigencia	
		Inicio	Fin
1	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO Y EL SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA, 'PREPA EN LÍNEA-SEP' 2022-2024	01/01/22	31/12/24
2	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.	29/01/22	31/12/22

## **5.2 Informe sobre el presupuesto al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 y al primer trimestre 2022.**

## **Presentación del informe del presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2021 y al primer trimestre 2022.**

### **Presupuesto 2021**

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, y derivado de la adecuación presupuestaria 2021-11-710-954, que tuvo como propósito transferir recursos presupuestarios de la partida 44102 Gastos por servicios de traslado de personas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) contó con un presupuesto modificado del orden de 306.63 millones de pesos, divididos de la siguiente manera:

<b>Capítulo 1000</b>	<b>Capítulo 2000</b>	<b>Capítulo 3000</b>	<b>Capítulo 4000</b>	<b>TOTAL</b>
252.08 mdp	0.51 mdp	49.44 mdp	0.01 mdp	<b>306.63 mdp</b>

### **CAPÍTULO 1000 «SERVICIOS PERSONALES»**

El presente capítulo es el gasto de mayor impacto presupuestal en esta Universidad y representa el 84 % del presupuesto anual modificado al cierre del del ejercicio fiscal 2021, con un importe de 252.08 mdp y ejercido por el mismo monto, el cual es destinado a cubrir los conceptos de remuneraciones del personal de estructura (10 plazas), así como el pago de contrataciones por honorarios asimilados que prestan sus servicios en actividades como docentes en línea, académicos, técnicos y administrativos en las instalaciones de la UnADM.

La administración del Capítulo 1000 corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) de la Secretaría de Educación Pública y a la UnADM a través del área de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación de Planeación y Evaluación Universitaria, que participa en el proceso de enlace y captura en el Sistema de Honorarios (SIHO) y el Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP).

Al cierre del ejercicio fiscal 2021 este capítulo de gasto no presenta variación entre lo programado y ejercido, por lo que se tiene un cumplimiento del 100%.

### **CAPÍTULO 2000 «MATERIALES Y SUMINISTROS»**

El presente capítulo refleja un presupuesto anual modificado del orden 0.51 millones de pesos, los cuales se ejercerán para la adquisición de materiales y suministros con la finalidad de continuar con la operación de la Universidad, como materiales y útiles de oficina, refacciones y accesorios de equipo de cómputo, material eléctrico y electrónico y materiales complementarios, entre otros.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, este capítulo de gasto presenta un cumplimiento del 100%, en el cual se ejercieron \$513,338.09, misma cantidad que fue programada.

### **CAPÍTULO 3000 «SERVICIOS GENERALES»**

El presupuesto anual modificado al cierre del ejercicio fiscal 2021 para este capítulo de gasto por un monto de 49.44 millones de pesos, que es mediante el cual se realizan las erogaciones para la contratación de los servicios tecnológicos arrendados, conforme al contrato anual que se tiene con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (en conjunto con Prepa en Línea-SEP), así como los gastos del control operativo SC administrado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, como son gastos de arrendamiento de edificios, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se ejerció un monto de 49.44 millones de pesos, misma cantidad que fue programada, por lo que el ejercicio en este capítulo de gasto presenta un cumplimiento del 100%.

### **Presupuesto 2022**

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, y derivado de la adecuación presupuestaria que tuvo como propósito transferir recursos de la SEMS para la contratación y pago de la infraestructura tecnológica que comparte con la UnADM, se contó con un presupuesto modificado del orden de 314.25 millones de pesos, divididos de la siguiente manera:

Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	TOTAL
251.81 mdp	0.47 mdp	61.83 mdp	0.14 mdp	<b>314.25 mdp</b>

### **CAPÍTULO 1000 «SERVICIOS PERSONALES»**

El presente capítulo es el gasto de mayor impacto presupuestal en esta Universidad y representa el 83 % del presupuesto 2022, con un importe de 251.81 millones de pesos, el cual es destinado a cubrir los conceptos de remuneraciones del personal de estructura (10 plazas), así como el pago de contrataciones por honorarios asimilados que prestan sus servicios en actividades como docentes en línea, académicos, técnicos y administrativos en las instalaciones de la UnADM.

Al cierre del primer trimestre 2022, se ejercieron 23.7 mdp equivalente al monto programado, por lo que se tiene un cumplimiento del 100%.

### **CAPÍTULO 2000 «MATERIALES Y SUMINISTROS»**

Al cierre del primer trimestre 2022, este capítulo de gasto presenta un cumplimiento del 100%, en el cual se ejercieron \$126,908.63, misma cantidad que fue programada.

### **CAPÍTULO 3000 «SERVICIOS GENERALES»**

El presupuesto anual modificado para este capítulo de gasto por un monto de 61.83 millones de pesos, que es mediante el cual se realizan las erogaciones para la contratación de los servicios tecnológicos arrendados, así como los gastos del control operativo como son: arrendamiento de edificios, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

Al cierre del primer trimestre 2022, se ejerció un monto de \$214,218.27, con un recurso comprometido de 39.25 millones de pesos, misma cantidad que fue programada, por lo que el ejercicio en este capítulo de gasto presenta un cumplimiento del 100%.



## **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

---

### **6. Presentación por parte de la Coordinación de Extensión, Vinculación y Desarrollo Social**

## **6.1 Informe de los convenios celebrados por la Universidad Abierta y a Distancia de México durante el ejercicio fiscal 2021 y el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022**

## **Presentación del informe sobre convenios celebrados durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021**

### **Convenio General de Colaboración / Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**

Convenios de colaboración: 1

La Universidad Abierta y a Distancia de México, suscribió un convenio general de colaboración con Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con el objeto de establecer las bases a fin de permitir a los estudiantes la realización de sus prácticas profesionales o equivalentes, entendiéndose estas como las asignaturas que se cursan en el cuarto y quinto semestre de los programas educativos de Técnico Superior Universitario o sus proyectos terminales o equivalentes, entendiéndose estos como las asignaturas que se cursan en el séptimo y octavo semestre de los programas educativos de Licenciatura, en las instalaciones del INAPAM, con el propósito de que desarrollen en un ambiente real, las capacidades, habilidades y competencias que han adquirido en su formación teórica.

**Vigencia:** 2 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2024.

### **Presentación de Colaboraciones UnADM 2021**

#### **Colaboración para Prácticas Profesionales o equivalentes / Petróleos Mexicanos (PEMEX)**

Documento: Oficio  
Vigencia: 5 años

#### **Programas educativos:**

- Gestión Industrial
- Logística y Transporte
- Desarrollo de Software
- Tecnología Ambiental
- Derecho
- Administración y Gestión Pública
- Contaduría y Finanzas
- Mercadotecnia Internacional

## **Colaboración**

### **Colaboración para Prácticas Profesionales o equivalentes / Terra Energy**

Empresa mexicana líder en tecnologías e innovación de energías limpias y sustentables.

Documento: Carta presentación  
Vigencia: Indefinida

#### **Programas educativos:**

- Tecnología Ambiental
- Energías Renovables
- Desarrollo de Software
- Gestión Industrial
- Logística y Transporte
- Contaduría y Finanzas Públicas
- Gestión y Administración de PyME

### **Colaboración para Prácticas Profesionales o equivalentes / Secretaría de Bienestar**

Documento: Oficio  
Vigencia: Indefinida

#### **Programas educativos:**

- Derecho
- Desarrollo de Software
- Contaduría y Finanzas Públicas
- Políticas y proyectos sociales

### **Colaboración para Prácticas Profesionales o equivalentes / Secretaría de Gobernación**

Documento: Oficio  
Vigencia: Indefinida

#### **Programas educativos:**

- Contaduría y Finanzas Públicas
- Derecho
- Gestión y Administración de PyME
- Administración y Gestión Pública
- Políticas y Proyectos Sociales
- Desarrollo de Software
- Gerencia de servicios de salud

Esta institución cuenta con 59 Unidades Administrativas a las que a través de SEGOB, se proporciona prestadores de prácticas profesionales:

- 1) OFICINA DE LA C. SECRETARÍA
- 2) DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- 3) UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
- 4) DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONSULTIVO Y DE CONTRATOS Y CONVENIOS
- 5) DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO
- 6) DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES
- 7) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
- 8) UNIDAD DE GOBIERNO
- 9) UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
- 10) DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS
- 11) UNIDAD DE POLÍTICA INTERIOR Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
- 12) DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA PARA LA POLÍTICA INTERIOR
- 13) DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE GOBERNABILIDAD
- 14) DIRECCIÓN GENERAL REGIONAL SURESTE
- 15) DIRECCIÓN GENERAL REGIONAL CENTRO Y NORESTE
- 16) DIRECCIÓN GENERAL REGIONAL NOROESTE Y OCCIDENTE
- 17) DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE Y SEGUIMIENTO
- 18) UNIDAD DE ENLACE
- 19) DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA
- 20) DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
- 21) UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 22) DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
- 23) DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
- 24) DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS IMPRESOS
- 25) SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS RELIGIOSOS
- 26) UNIDAD DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO
- 27) DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEMOCRÁTICA Y FOMENTO CÍVICO
- 28) DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- 29) UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
- 30) DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
- 31) DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- 32) UNIDAD DE ASUNTOS RELIGIOSOS, PREVENCIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL
- 33) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS
- 34) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO
- 35) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 36) DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
- 37) DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
- 38) DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
- 39) DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
- 40) SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN
- 41) COMISIÓN PARA EL DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO
- 42) UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 43) DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS
- 44) DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- 45) DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
- 46) UNIDAD DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA
- 47) DIRECCIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES Y LAS PROCURADURÍAS ESTATALES
- 48) DIRECCIÓN GENERAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA
- 49) UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS
- 50) DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
- 51) INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL
- 52) TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
- 53) SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
- 54) COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS
- 55) CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES
- 56) COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR
- 57) SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- 58) COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- 59) COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

### **Mayo de 2022| Próximamente**

Actualmente se cuenta con la dictaminación favorable del convenio de colaboración con la **Red de Mujeres Sindicalistas A.C.** por parte de la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la SEP, mediante oficio DGANCLyT/DPJE/SA/0231/2022 de fecha 14 de marzo.

Actualmente se cuenta con la dictaminación favorable del convenio de colaboración con la **Poder Judicial del Estado de Tabasco.**

# VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

---

## 7. Presentación por parte de la Secretaría General

## **7.1 Informe sobre el avance en la actualización de la normatividad universitaria**



## **Informe sobre el avance de la actualización de la Normatividad.**

En seguimiento a la estrategia de discusión de la normatividad universitaria, la cual tiene como propósito alinear la normatividad de la UnADM a las necesidades institucionales, tanto académicas como de operación, y su armonización con la Ley General de Educación Superior, se informa a este Consejo Universitario, sobre el avance que hasta la fecha se tienen en esta materia:

1. Sobre el Decreto que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, publicado el 19 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, el documento se encuentra en revisión por parte de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, con quien se trabaja de manera conjunta a efecto de presentar la propuesta final y continuar con el trámite de revisión y análisis por parte de las diversas instancias para su modificación.
2. Sobre la revisión y actualización del Reglamento Escolar de esta Casa de Estudios, se informa que se integraron las observaciones y propuestas enviadas por parte de las titulares de las direcciones de divisiones y se elabora una segunda versión del documento, incluyendo las propuestas y las adecuaciones sugeridas.

## **7.2 Informe sobre el avance del Plan Alma, UnADM libre de violencia de género.**

## **Informe sobre el avance del Plan Alma, UnADM libre de violencia de género**

De conformidad con los objetivos previstos para el ejercicio 2022, el Plan Alma ha realizado las siguientes acciones:

1. Se publicó en el Portal Institucional, el *Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico para la Operación del Plan Alma, UnADM Libre de Violencia de Género*.
2. Se encuentra prevista la sesión de instalación del *Comité Técnico para la Operación del Plan Alma, UnADM Libre de Violencia de Género*, el próximo 25 de mayo.
3. La UnADM se está apoyando para el afianzamiento de los vínculos con las instancias para la mujer a nivel nacional, en el marco del convenio de colaboración suscrito entre la SEP y la Comisión Nacional para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), con el respaldo del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

El objeto del convenio prevé la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, de manera específica el acoso y el hostigamiento sexual en Instituciones de Educación Superior.

El convenio de referencia se inscribe en cinco puntos: visibilizar la violencia; desnormalizarla; prevenirla; denunciarla; investigar adecuadamente y castigar a los responsables.

4. En la revisión del Reglamento Escolar, se están incluyendo medidas administrativas específicas para cada falta relacionada a violencia de género.

# VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

---

## 8. Asuntos generales